ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 25/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010
"SERVICIOS DE CABLEADO DE RED INFORMÁTICA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en las calles Chile N° 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las catorce horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución N° 74/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución N° 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en las ofertas recepcionadas para la contratación Directa N° 14/2010 "Servicios de Cableado de Red Informática", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF/UOC N° 24 de fecha 8 de junio de 2010, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, del N° 186.768 "Servicio Técnico para Sistema de Firma Digital" de manera a dar lugar al llamado, Servicios de Cableado de Red Informática y crear el N° de PAC 201.525 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", ambos, en la modalidad de Contratación Directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 152/2010, de fecha 09 de junio de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones, por el cual se modifica el PAC N° 186.768 "Servicio Técnico para Sistema de Firma Digital" de manera a dar lugar al llamado, "Servicios de Cableado de Red Informática" y crear el N° de PAC 201.525 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", ambos, en la modalidad de Contratación Directa.
3. Nota DAF N° 161/2010, de fecha 10 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la SEPRELAD.
4. Memorando DAF/UOC N° 29/2010, de fecha 11 de junio de 2010, por el cual se solicita la autorización para el inicio de tramites para la Contratación Directa N° 14/2010 "Servicios de Cableado de Red Informática".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 157/2010, de fecha 11 de junio de 2010, por la cual se autoriza el inicio de tramites para la Contratación Directa N° 14/2010 "Servicios de Cableado de Red Informática".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002447/2010 correspondiente al PAC N° 00186768 de fecha 22 de junio de 2010.
7. Nota D.A.F./SEPRELAD N° 185/2010, de fecha 22 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 14/2010 "Servicios de Cableado de Red Informática".

00167

8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - NETVISIÓN S.A.
   - DIEGO J. RODRÍGUEZ
   - INFOCENTER S.A.
   - SITESA
   - BB LOGISTIC S.A.
   - COMTEL S.R.L.
9. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación de la hora de presentación de la oferta en la Carta de Invitación.
10. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 27/2010, de fecha 06 de julio de 2010, cuyas empresas con los montos totales de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total
1	TES INGENIERÍA	22.000.000
2	COMTEL S.R.L.	24.999.995
3	NEXUS S.R.L.	92.275.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

   Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas:

DOCUMENTOS	TES INGENIERÍA	COMTEL S.R.L.	NEXUS S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1079553	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1079553	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple SIPE 1079553	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple SIPE 1079553	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de	No aplica	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912

00166

asamblea o de directorio)			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1079553	Cumple SIPE 1081766	Cumple SIPE 1081912
Certificado de Visita Técnica o declaración Jurada de conocer las dimensiones de los Servicios.	Cumple	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
   Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos de cada empresa, y las mismas no presentan diferencias con su oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EMPRESAS					
			TES INGENIERÍA		COMTEL S.R.L.		NEXUS S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Cableado de Red Informática según Especificaciones Técnicas en la modalidad de llave en mano	1	17.000.000	17.000.000	13.353.945	13.353.945	65.275.000	65.275.000
2	Servicios de acceso inalámbrico (dos puntos) según especificaciones técnicas en la modalidad de llave en mano	1	5.000.000	5.000.000	11.646.050	11.646.050	27.000.000	27.000.000
TOTALES				22.000.000		24.999.995		92.275.000

3. Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma TES INGENIERÍA. la cual es analizada en detalle, conforme al siguiente criterio:

4. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 – Punto 3, de la Carta de Invitación, para lo cual conforme al artículo 57 del Decreto 21.909/03, **Aclaración de Ofertas.** "con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas". En tal sentido, fue solicitada a la empresa TES INGENIERÍA. a través de la Nota DAF N° 222 de fecha 13 de julio de 2010, las siguientes aclaraciones: 1) Favor presentar el cronograma de Implementación de la Red – punto 3.4 del Anexo 3; 2) Favor presentar la documentación del fabricante o representante en el Paraguay de los equipos que componen su oferta en el ítem 2 y los catálogos correspondientes y

00165

3) En la oferta no se aclara si la misma incluye la desinstalación y el traslado de los equipos de la SEPRELAD a la futura oficina en el BCP. En fecha 15 de julio del corriente, la firma TES INGENIERÍA remite las aclaraciones solicitadas; las cuales son evaluadas y cuyo detalle se expresa en el Memorando D.T.I. N° 29/2010 de la Dirección de Informática y Tecnología; que forma parte de esta Acta de Evaluación, en la cual menciona que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 1 – Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

- Demostrar que cuenta con experiencia en la ejecución de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta El requisito se acredita presentando copias de Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas anteriores terminadas satisfactoriamente en los últimos 2 años (2008 y 2009): **CUMPLE**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 14/2010 "Servicios de Cableado de Red Informática", a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC Nº 2292560-0,** por un monto de **Gs. 22.000.000 (guaraníes veinte y dos millones), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

JORGE M. BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00164